DIALECTICA RESOLUTIO

Por Fray Alonso de la Vera Cruz México, 1554

El texto siguiente pertenece a la primera obra de Dialéctica publicada en América (México, 1554). Su autor es el P. Fray Alfonso de la Vera Cruz, agustino. Información sobre el significado histórico del autor y de sus obras filosóficas se hallará en el artículo que sobre este tema publicamos en este mismo número de CIENCIA Y FE.

Como textos característicos que definen la posición escolástica de Fray Alfonso de la Vera Cruz y que nos dan una idea de su método y de su estilo sobrio, además de la precisión y modernidad con que expone sus tesis, hemos elegido las cuestiones IV y V del Liber Praedicamentorum, sobre los universales. De la IV presentamos tan solo fragmentos; la V, que es central, la hemos traducido integra.

ISMAEL QUILES, S. I.

LIBRO DE LAS CATEGORIAS

CUARTA CUESTION INTRODUCTORIA

De los Universales (f. 6 va-8 ra)

Cuatro clases de universal. — Nos toca ahora tratar de si se da el universal y qué es. Y porque es conveniente que lo que es múltiple sea previamente distinguido y dividido [en orden a su estudio], debemos considerar cuatro clases de universal: universal in essendo, in causando, in praedicando e in repraesen-

DIALECTICA RESOLUTIO

89

tando. In essendo es el que subsiste por sí separadamente de los singulares; si es que es posible (como diremos). In causando es el que es causa de tal universal separado de la materia: como son las inteligencias. Universal in praedicando es el que se predica formalmente de los individuos, cuales son las especies, los géneros que se predican de las especies y de sus individuos. Universal in repraesentando será el concepto del entendimiento, que es la semejanza de la cosa; o las especies inteligibles sacadas [por el entendimiento agente] de las representaciones sensibles. Esta cuestión no parece ofrecer dificultad en cuanto al universal in causando o in repraesentando, puesto que es evidente que se da en la realidad. La duda está en si el universal in praedicando es también universal in essendo...

La cuestión principal es, pues, si estos universales [in repraesentando] o naturalezas comunes están en las cosas mismas.

[Expone y refuta las opiniones de Heráclito y la «atribuída» a Platón].

Tercera opinión. — Sigue la tercera opinión de los nominales, que defiende en su Lógica, cap. 14, Occam, al que llaman el «venerable iniciador» y que según se dice fué en un tiempo discípulo de Escoto. Ella comprende cuatro afirmaciones (como observa Tartareto en el Libro primero de los Predicables). Primera, toda realidad es singular, y no hay ninguna universal que exista en muchas a la vez, por lo menos si es creada. Segunda. todo universal es un término común. Tercera, así como hay un triple término común: mental, vocal y escrito, así hay un triple universal. Cuarta, algo puede llamarse universal de dos maneras: in essendo, de modo que realmente esté en muchos. Y de esta manera no existe ningún universal. Segundo, in significando, no en cuanto significa algo común, sino en cuanto significa inmediatamente muchos singulares. Como el término «hombre» significa todos los hombres del mundo. Y de esta manera se han de admitir los universales...

Pero porque esta opinión es contra Aristóteles en muchos de sus escritos, debemos establecer su opinión que consiste (como lo deduce el maestro Soto) en tres conclusiones, por las cuales se probará la respuesta a la cuestión:

Primera conclusión: todo lo que existe en el mundo es realmente individuo y singular.

Segunda: los universales existen en las cosas de las que se predican...

Tercera: (según su mente [de Aristóteles]) los universales no se distinguen realmente, sino sólo por la razón...

Cuarta: los universales están en las cosas, pero la universalidad está objetivamente en el entendimiento...

Por lo dicho se ve que la opinión de Heráclito es falsa; la de Platón (si es que es suya) es una ficción; y la de los Nominales es contra la opinión de Aristóteles...

QUINTA CUESTION

Si el universal está en las cosas antes de la actividad del entendimiento (1s. 8 ra-9 ra).

Se pregunta sobre el tema de los universales, si existe en las cosas con anterioridad a la actividad del entendimiento el universal uno en muchos.

Primer argumento. — Parece que sí, porque universal (por lo dicho anteriormente) es aquello que es apto para existir en muchos (VII Met., cap. 45 y I Perih, cap. 5); luego con prescindencia de toda actividad del entendimiento, la naturaleza humana (y cualquier otra naturaleza específica) tiene esta propiedad porque tiene aptitud para ser una en muchos hombres que por participación de la especie son un hombre (como dice Porfirio), con prescindencia de toda actividad del entendimiento.

Segundo argumento. — El universal es objeto del entendimiento...; pero el objeto precede a la potencia, porque ésta es movida por aquél. Luego...

Tercer argumento. — El universal tiene un ser real y no ficticio (como se ha dicho [en la cuestión precedente, contra los nominalistas]). Luego lo tiene con anterioridad a la actividad intelectual.

Pero contra esto está que el universal, por no distinguirse realmente de los singulares en que existe, sino sólo según la razón, no tiene ser real antes de la actividad de la inteligencia.

Para la solución de la cuestión ha de notarse que el Doctor Sutil (In VII Met., lect. 6; 2 Sent., dist. 3, a. 2) pone con prescindencia de toda operación intelectual, y según la naturaleza de la cosa [ex natura rei] la unidad específica, menor que la numeral.

Y así, de acuerdo a su mente, la solución a la cuestión es que con anterioridad a toda operación del entendimiento existe el universal, puesto que la naturaleza humana tiene el ser una en muchos por sí misma, lo que prueba con dos argumentos puestos al principio.

Pero Santo Tomás siente de otra manera (De ente et essentia, cap. 4; y Opus. 55; y I P., Q. 89), y de acuerdo con su mente sea ésta la conclusión.

Conclusión sobre la cuestión. — La naturaleza y esencia específica en sí considerada, no tiene ni el ser universal ni el particular, sino que le compete por otro concepto («per accidens») el ser universal en virtud de la abstracción del entendimiento y el ser particular en virtud de los accidentes individuantes.

Se prueba porque si por su naturaleza tuviese el ser universal, siempre sería universal; de la misma manera que porque el hombre es por naturaleza racional y risible, dondequiera que exista un hombre será así. De donde se seguiría que Pedro, que tiene naturaleza humana, sería la especie. Pero esto es falso, pues él es un individuo.

En segundo lugar, si compitiese a la humanidad por su propia razón el ser universal, le repugnaría el ser singular, así como al hombre no le compete el ser irracional. Pero a la naturaleza humana no le repugna el ser singular, lo que es evidente, puesto que es singular en Pedro.

Instancia. — Pero contra esto se podría presentar así el argumento de Escoto. Con prescindencia de toda operación del entendimiento, concedemos que existen muchas especies de animales, y muchos géneros de substancias y accidentes. Puesto que cuando Dios creó por primera vez todas las cosas, fué verdad que existían todas las especies y los géneros, aunque ningún entendimiento humano hubiese hecho acto alguno de abstracción. Porque siempre fué verdad que los hombres son de la misma especie y los animales del mismo género. El argumento hace fuer-

za de tal manera que Paulo Véneto defiende por esto con Escoto que los universales existen en las cosas antes de toda operación del entendimiento. Pero a este argumento responde el maestro Soto con dos conclusiones.

Conclusión primera. — La cosa [la naturaleza en su existir real] no es universal en acto, sino cuando la especie inteligible es en acto abstraída de las representaciones sensibles. Es evidente, porque el ser universal en acto es ser inteligible en acto. Pero la cosa no es inteligible en acto sino cuando en acto es abstraída de sus especies, como es evidente (Lib. 3 De Anima, texto 8). Pues el entendimiento posible llega a entender en acto por la especie inteligible recibida en él en virtud del entendimiento agênte; luego no existe en acto el universal antes de esta abstracción.

Conclusión segunda. — Sin embargo, con anterioridad a cualquier actividad del entendimiento las cosas son ya especies y géneros, y así deben llamarse. Lo que es evidente por la manera de pensar común a todos: pues [decimos] «Pedro es hombre» y «Pablo es hombre», y «el hombre es animal» y «el caballo es animal». Porque aunque no sean universales en acto, antes de la operación del entendimiento, son, no obstante, especies y géneros.

También se prueba porque el universal es objeto del entendimiento no sólo porque mueve en acto, sino porque es capaz de mover al entendimiento, como el color es objeto de la vista, aunque no sea visto en acto. De la misma manera puede concebirse que el universal es género y especie antes de la operación del entendimiento, pero, sin embargo, no tiene aún la forma (rationem) de la universalidad. Y aunque sea obieto del entendimiento (como arguye Escoto), y es necesario que el obieto exista antes que el entendimiento cuyo objeto es, sin embargo la dificultad no tiene fuerza. La razón es porque el universal en acto, según está en el entendimiento posible, precede y en este sentido es anterior a toda operación del entendimiento posible; pues ya antes es universal, una vez abstraída la especie inteligible en virtud del entendimiento agente. Y en este sentido es verdad lo que dice Escoto: que el universal, objeto del entendimiento, existe antes de la operación de éste. Pero si nos referimos a la operación del entendimiento agente, que abstrae las especies inteligibles de las representaciones sensibles, y por cuya operación existe el universal en acto, en tal caso, el universal no existe antes de la tal actividad del entendimiento, sino que es causado por ella. Y entonces el universal no es objeto del entendimiento agente, sino que es causado por el mismo. De esta manera el objeto del entendimiento posible es hecho universal en acto por el entendimiento agente.

En qué se diferencia esta opinión de la de Escoto. — Esta opinión parece coincidir con la de Escoto en algo, pero difiere de ella en esto: Escoto piensa que la universalidad está en las cosas mismas con independencia de toda actividad del entendimiento. Pero, según la mente de Santo Tomás, esto no sucede sin la actividad del mismo. Pues si el entendimiento agente no abstrayese las especies nunca se causaría el universal, aunque las especies y los géneros ya existiesen, pero en potencia. Pero el que exista en acto una naturaleza humana en muchos, no sucede si no se abstrae.

La respuesta a los argumentos contrarios es clara por lo dicho. Al primero: concedemos que lo verdadero por su naturaleza tiene aptitud [para ser conocido], y que existen las especies y los géneros, pero sin embargo no son universales en acto sino por la actividad del entendimiento.

Al segundo: Se concede que el universal es objeto del entendimiento posible, pero sin embargo no lo es del entendimiento agente, sino que es producido por la actividad de éste abstrayendo las especies inteligibles de las representaciones sensibles. Y lo mismo se diga al tercero, pues el universal tiene su ser real antes de la operación del entendimiento, pero el ser universal después de la operación del mismo.

LA ESENCIA DEL ENTE FINITO

Francisco Suárez, s. i.

(Disputationes Metaphysicae, Disp. XXI)

Traducción por Enrique T. Bartra, s. i.*

SECCION XI

A QUÉ COSAS PERTENECE LA EXISTENCIA, Y SI ES SIMPLE O NO

La existencia es solamente de lo singular

2. Primeramente podría alguien dudar, si la existencia es propia sólo de las cosas singulares, o también de las naturalezas comunes. Algunos dicen que, si bien las naturalezas comunes no existen fueran de las cosas singulares, tienen, no obstante, sus existencias peculiares y parciales por las que formalmente existen formando con la existencia de la cosa singular una existencia singular, por la que el individuo completo existe 15. Tendría alguna probabilidad este modo de decir, si la naturaleza común fuera en realidad distinta del individuo por su misma naturaleza 16. Pero siendo esto imposible, como ya está demostrado, es asimismo imposible distinguir la existencia de la naturaleza común, de la existencia de la cosa singular, con una distinción

^{*} Ver CIENCIA Y FR. Nos. 22 y 23.

¹⁵ Orig.: «qua ipsum individuum adacquate exsistit». - N. del T.

¹⁶ Orig.: «ex natura rei». — N. del T.